SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Hora 16:11
Firma

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12 0001546

PATRICIA RODRIGUEZ SANDOVAL DE OLMEDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000664 del 7 de febrero del 2012, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **SUMPAMAR S.A.,** Con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2010;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-04231 de 30 de diciembre de 2004 y ADM-11-028 de 18 de agosto de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000664 del 7 de febrero del 2012, en la que se declaró la inactividad de varias compañías, en lo que corresponde a la compañía **SUMPAMAR S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **SUMPAMAR S.A.**

ARTICULO TERCERO.- **DISPONER** que se remita copia de ésta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 30 MAR 2012

AB. Patricia Rodríguez Sandoval de Olmedo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

PRdeO/HMT
Exp. 119819
T#15562(12)